Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 022/2025 - Ciudad de México, viernes 24 de enero de 2025

Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 78.

Decreto por el que se **expide** el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el cual tiene por **objeto** establecer la organización y funcionamiento de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como determinar la competencia, estructura y atribuciones de sus unidades administrativas.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 116.

Decreto por el que se **expide** el Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A la entrada en vigor del presente decreto se tendrán por derogados los artículos 2, fracción II; 3, fracción IX, y 36, del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2019.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 220.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento

Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **$20.3943 M.N.** (veinte pesos con tres mil novecientos cuarenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.